



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.835 -

PARRAL, 24 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **JUAN FUENTEALBA ARAVENA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014.	25.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

Evento



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Personal

apoyo actividades mun

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Fuentealba Apellido Paterno	Aravena Apellido Materno	Juan de Dios Enrique Nombres
6.583.808-7 R.U.T.	Grado	
Obras Dirección	Nochero Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013

Días hábiles solicitados: 5 días

A contar desde el: 21 de Julio del 2014 hasta el: 25 de Julio del 2014

Días pendientes: 0 días

SERÉ REEMPLAZADO POR: Ceferino Valladares



★ Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

★ Vº Bº Unidad Personal

Parral, 17 de Julio del 2014